



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 186-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 30 de junio de 2020

VISTO:

El Acuerdo N° 042-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo de Directivo de la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 069-2018-CU-R-UNAS, se aprueba el Reglamento de Admisión de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y mediante Resolución 168-2018-CU-R-UNAS, se modifica dicho reglamento;

Que, Resolución N° 036-2020-CU-R-UNAS, se convocó a Examen de Admisión de Posgrado 2020, así mismo, se aprobó el cronograma de Admisión de Posgrado 2020, para las maestrías en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, y mediante Resoluciones N° 145 y 180-2020-CU-R-UNAS se modificó cronograma de Admisión de Posgrado 2020, para las maestrías en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante documento del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, solicita la reprogramación del Cronograma de Admisión de posgrado 2020, y eleva al Consejo Universitario para su oficialización;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda oficializar la reprogramación del cronograma de admisión de posgrado 2020, para las maestrías en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar la reprogramación del cronograma de Admisión de Posgrado 2020, para las maestrías en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, según se indica:

Inscripciones de postulantes	del 25 de mayo al 18 de julio 2020
Evaluación de expedientes	20 y 21 de julio de 2020
Examen de conocimiento	22 y 23 de julio de 2020
Entrevista personal	24 y 25 de julio de 2020

Informe de las UPG a la Escuela de Posgrado y publicación de resultados	27 de julio de 2020
Aprobación por Consejo Universitario	30 de julio al 07 de agosto de 2020
Matrícula	31 de julio al 07 de agosto de 2020
Inicio de Clases	08 de agosto de 2020

Artículo 2°. – Precisar que los expedientes de los postulantes serán recepcionado en las facultades en la que se ofrecen las maestrías.

Artículo 3°. – Toda presentación de expediente para el proceso de admisión será en forma virtual, así como la evaluación y la entrevista en forma virtual.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIM ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL